



**Acuerdo de la Comisión Electoral.**

**Acuerdo 3: Proclamación de Candidaturas provisionales admitidas y excluidas.**

**Fecha: 27 de abril de 2017.**

En aplicación del artículo 33 del Reglamento de Representantes de Estudiantes de la UNED, y el Calendario electoral aprobado por Resolución del Rector de 21 de diciembre de 2016, modificado por resolución de 24 de abril de 2017, esta Comisión Electoral de Estudiantes ACUERDA la proclamación provisional de candidaturas admitidas a las elecciones a representante de estudiantes en los Anexos I a VI y a ordenar su publicación en la página de elecciones de estudiantes 2017 conforme al artículo 32.6 del citado reglamento. La Comisión aprueba también publicar como Anexo VII la relación de candidaturas excluidas.

Las posibles reclamaciones a esta lista provisional de candidatos habrán de presentarse ante la Comisión Electoral entre el día 27 de abril y el miércoles 3 de mayo, ambos incluidos, de acuerdo con el Calendario electoral.

Aquellas candidaturas que hayan sido rechazadas por el control de requisitos para presentar candidatura del sistema telemático (que será el utilizado de acuerdo con el artículo 35.2 del reglamento de representantes de estudiantes), y que no aparezcan en la lista de excluidos provisionales, podrán presentar reclamación, si lo consideran oportuno, ante la Comisión electoral en el plazo de reclamación indicado.

- ANEXO I: Lista de candidatos provisionales a Delegado de Centro Asociado (ordenados alfabéticamente por candidatos).
- ANEXO II: Lista de candidatos provisionales a Delegado de Centro Asociado (ordenados por Centro Asociado).
- ANEXO III: Lista de candidatos provisionales a Delegado de Facultad y Escuela en el Centro Asociado (ordenados por Centro Asociado).
- ANEXO IV: Lista de candidatos provisionales a Delegado de Máster (ordenados por Facultad o Escuela).
- ANEXO V: Lista de candidatos provisionales a Delegado de la Escuela de Doctorado (ordenados alfabéticamente por candidatos).
- ANEXO VI: Lista de candidatos provisionales a Portavoz-delegados de estudiantes en centros en el extranjero (ordenados alfabéticamente por candidatos).
- ANEXO VII: Lista de candidatos excluidos.

Secretario de la Comisión Electoral de Estudiantes

D. Miguel Romero Hortelano  
Vicesecretario General Técnico